



18 FEB 2025 RESOLUCION DGL No. 000118

“Por la cual se reintegra al servicio de la Corporación Autónoma Regional de Santander a un Servidor Público y se da por terminado un Nombramiento en Provisionalidad”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, y en especial de las que le confiere el artículo 26 de la Ley 909 de 2.004 y,

CONSIDERANDO:

Que al servidor público **ALEXANDRA QUINTERO PEREIRA**, titular del cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, Área Funcional: Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, de la Planta Globalizada de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, mediante Resolución DGL Número 000026 de Enero 21 de 2.020, se le otorgó Comisión para desempeñar un empleo de período, en el cargo de Personero Municipal de Pinchote, por el término de Tres (3) años, a partir del 1 de Marzo de 2.020.

Que mediante Resolución DGL No. 000024 de Enero 16 de 2.023, se prorrogó la comisión otorgada mediante Resolución DGL Número 000026 de Enero 21 de 2.020, por el término de Un (1) año a partir del 1 de Marzo de 2.023

Que mediante comunicación escrita con radicado CAS 80.30.2547.2025, de fecha Febrero 14 de 2.025, la señora **ALEXANDRA QUINTERO PEREIRA**, informa que retornará al cargo a partir del Veintiocho (28) de Febrero de 2.025.

Que en la actualidad, el citado empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, se encuentra provisto de manera temporal mediante nombramiento en provisionalidad, con el señor RUBEN ANDRES ARDILA PRADA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.101.687.404 de el Socorro.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reintegrar a partir del Veintiocho (28) de Febrero de 2.025 al servidor público **ALEXANDRA QUINTERO PEREIRA**, al cargo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, de la Planta Globalizada de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, Área Funcional: Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia del reintegro establecido en el artículo primero de la presente Resolución, se da por terminado el nombramiento en provisionalidad otorgado mediante Resolución DGL No. 000724 de Septiembre 26 de 2.023, al Señor RUBEN ANDRES ARDILA PRADA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.101.687.404 de el Socorro, en el empleo Profesional Especializado, Código 2028, Grado 12, ubicado en el área funcional Administración de la Oferta de Recursos Naturales Renovables Disponibles, una vez la señora **ALEXANDRA QUINTERO PEREIRA**, se reintegre al cargo.

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

cas.gov.co



[Handwritten signature]



ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los **18 FEB 2025**

RAUL DURAN PARRA
Director General

Proyectó: Martha Patricia Quijano Jurado

Revisó: Gloria Milena Durán Villar

Revisó: Fabián Mauricio Castellanos García

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co

GUARENTINA - SAN GIL
Carrera 12 N° 9 - 06 Barrio La Playa
Tel: +57 60(7) 7249729
Celular: +57 (311) 2039075
contactenos@cas.gov.co

SOCORRO
Calle 16 N° 12 - 36
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 2001-2002
Celular: +57 (310) 6807295
socorro@cas.gov.co

VÉLEZ
Carrera 6 N° 9 - 14 Barrio Aquileo Parra
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 3001-3002
Celular: +57 (310) 8157697
velez@cas.gov.co

BUCARAMANGA
Calle 36 N° 26 - 48 Edificio Sura
Oficina 303 Int. 110
Tel: +57 60(7) 7249729 Ext. 4001-4002
Celular: +57 (310) 8157695
casbucaramanga@cas.gov.co

BARRANCABERMEJA
Calle 48 con Cra 28 esquina Barrio Palmira
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 5001-5002
Celular: +57 (310) 8157696
mares@cas.gov.co

MÁLAGA
Carrera 9 N° 11 - 41 Barrio Centro
Tel: +57 60 (7) 7249729 Ext. 6001-6002
Celular: +57 (310) 2742600
malaga@cas.gov.co